OBLIGACIONES SIGE EJE DE CALIDAD N 7.

- Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

La suscrita representante legal de la FUNDACIÓN FRATERNIDAD – Servicio Social y Cumplimiento, con NIT 900.135.278-5, con sede en La Hormiga, Putumayo, se permite certificar que la entidad desarrolla acciones orientadas a promover la participación e inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante estrategias intersectoriales dirigidas a la garantía de sus derechos y la transformación de entornos excluyentes.

CERTIFICA QUE:

La Fundación Fraternidad durante la etapa atención correspondiente al mes de mayo de 2026; ha cumplido a cabalidad con la obligación No. 07, establecida en el contrato 86003532025, suscrito el 30 de diciembre de 2025, entre ICBF Regional Putumayo y la Fundación Fratenidad.

Contó con un registro organizado de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo el control y seguimiento de los cambios realizados cuando fue necesario. Los documentos correspondientes fueron presentados en la etapa de alistamiento.

Para constancia se firma en el municipio de Mocoa a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente

LYDIA GAVIRIA GÓMEZ
Representante legal
Fundación Fraternidad